

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

## ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

## CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 17 de junio de 1952 por la que se dispone embarque en el patrullero *R. R.-28* el Alférez de Navío D. José de Ibarra y de Loresecha.—Página 984.

*Bajas.*—Orden de 6 de junio de 1952 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Capellán segundo provisional D. Tomás Castañer Serra.—Pág. 984.

## CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Situaciones.*—Orden de 5 de junio de 1952 por la que se dispone cese en la situación de "disponible forzoso" y continúe a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, para prestar servicios de tierra durante seis meses, el Condestable segundo D. Manuel Pazos Cudillero.—Página 984.

Otra de 4 de junio de 1952 por la que se rectifica en el sentido que se indica la Orden Ministerial de 27 de febrero de 1941 que separó del servicio al ex Auxiliar segundo de Artillería D. Francisco Leira Yáñez.—Pág. 984.

## MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Nombramientos.*—Orden de 6 de junio de 1952 por la que se concede el ingreso en la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Obrero de segunda (Cocinero), al Marinero de Oficio Rogelio Bellón Lage, y se promueve a la categoría de Obrero de primera al de segunda del mismo Oficio José Rivas Casanova.—Página 984.

## PERSONAL VARIO

*Mayordomos.*—Orden de 6 de junio de 1952 por la que se dispone embarque en el crucero *Almirante Cervera* el Mayordomo Justo Cascales Soro.—Páginas 984 y 985.

Otra de 6 de junio de 1952 por la que se dispone cese como Mayordomo del crucero *Méndez Núñez* Francisco Lozano Almela.—Página 985.

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

## CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 17 de junio de 1952 por la que se dispone pase destinado a la Jefatura de Instrucción de este Ministerio el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Gavira Martín.—Página 985.

Otra de 17 de junio de 1952 por la que se dispone pase destinado a la Plana Mayor de la Flota el Comandante de Infantería de Marina D. Antonio Tuñón Cruz.—Página 985.

## MARINERÍA Y TROPA

*Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, ascensos y destinos.*—Orden de 17 de junio de 1952 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, con el empleo de Sargento, pasando a desempeñar los destinos que se indican, a los Cabos primeros de Infantería de Marina que se citan.—Página 985.

## RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—Orden de 6 de junio de 1952 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Cónsul de España en Filadelfia, D. Luis Villalba.—Página 985.

Otra de 6 de junio de 1952 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, al Cónsul de Portugal en La Coruña, Sr. Henrique de Melo Barreto.—Página 985.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DEL AIRE

## ESTADO MAYOR

*Recompensas.*—Orden de 3 de junio de 1952 por la que se concede la Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco, de segunda clase, al Capitán de Fragata D. Manuel de la Puente Magallanes.—Página 986.

## EDICTOS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Se dispone que el Alférez de Navío D. José de Ibarra y de Loresecha embarque en el patrullero R. R.-28, el cual deberá cesar en el minador *Tritón* al recibo de esta Orden.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 17 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Bajas.*—Orden Ministerial.—Causa baja en la Armada, por haber fallecido el día 4 de junio de 1952, el Capellán segundo provisional D. Tomás Castañer Serra, con destino en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 6 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y excelentísimo y reverendísimo señor Vicario General Castreño.

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Situaciones.*—Orden Ministerial.—De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Condestable segundo D. Manuel Pazos Cudilleiro cese en la situación de "disponible forzoso" y continúe a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, para prestar servicios de tierra durante seis meses, a tenor de lo dispuesto en la norma 23 del capítulo II de la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. núm. 142).

Madrid, 5 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

*Situaciones.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría General, se rectifica la Orden Ministerial de 27 de febrero de 1941 (D. O. número 52) que separó del servicio al ex Auxiliar segundo de Artillería D. Francisco Leira Yáñez, en las condiciones determinadas en los artículos 44 y 49 del Código Penal de la Marina de Guerra, por haber sido condenado a la pena de reclusión perpetua, en sentido de considerarse separado del servicio, con arreglo a lo establecido en el artículo 51 del referido Código, conservando los derechos pasivos que puedan corresponderle por sus años de servicio, dado que con posterioridad le fué conmutada dicha pena por la de seis años y un día de prisión militar mayor, con arreglo a lo establecido en el artículo 45 del mismo Código.

Madrid, 4 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

### Maestranza de la Armada.

*Nombramientos.*—Orden Ministerial.—Como resolución al examen-concurso convocado por la Orden Ministerial de 29 de enero de 1952 (D. O. núm. 26) para cubrir una plaza de Obrero de primera (Cocinero) y otra de Obrero de segunda (Cocinero) en el crucero *Almirante Cervera*, se concede el ingreso en la Tercera Sección de dicha Maestranza, con la categoría de Obrero de segunda, al Marinero de Oficio Rogelio Bellón Lagé, con antigüedad de 26 de abril de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha en que tome posesión de su destino, causando baja en su anterior procedencia.

Al propio tiempo se promueve a la categoría de Obrero de primera al de segunda José Rivas Casanova, al cual se le confiere la misma antigüedad y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º de mayo de 1952.

Madrid, 6 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

### Personal vario.

*Mayordomos.*—Orden Ministerial.—En cumplimiento a lo dispuesto en el punto quinto de la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. número 228), se dispone que Justo Cascales Soro, nombrado Mayordomo del crucero *Galicia* por Orden Ministerial de 20 de marzo de 1950 (D. O. núm.

mero 74), cese en dicho buque en 1.º de mayo último y embarque como tal en el crucero *Almirante Cervera*, a partir de la indicada fecha.

Madrid, 6 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Mayordomos.*—Orden Ministerial.—En cumplimiento a lo dispuesto en el punto quinto de la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. número 228), se dispone que Francisco Lozano Almela, nombrado Mayordomo del crucero *Méndez Núñez* por Orden Ministerial de 9 de octubre de 1951 (D. O. núm. 236), cese como tal en 1.º de mayo de 1952, antes de la revista y con arreglo a lo establecido en la cláusula décima de su contrato.

Madrid, 6 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Se dispone que el Comandante de Infantería de Marina D. Eduardo Gavira Martín cese en el Tercio del Norte y pase destinado a la Jefatura de Instrucción de este Ministerio.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 17 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

— Como resultado del concurso celebrado al efecto, se dispone que el Comandante de Infantería de Marina D. Antonio Tuñón Cruz pase destinado a la Plana Mayor de la Flota, cesando en su actual destino.

Madrid, 17 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General de la Flota e Inspector General de Infantería de Marina.

## Marinería y Tropa.

*Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, ascensos y destinos.*—Orden Ministerial.—Por haber sido declarados "aptos" para el ascenso al empleo inmediato por Orden Ministerial de 5 del actual (D. O. número 129) los Cabos primeros de Infantería de Marina que a continuación se relacionan, y existir vacante, se les concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales con el empleo de Sargento, con antigüedad, a todos los efectos, de 10 de abril de 1952, escalafonándose por orden de ceñuras obtenidas y pasando a desempeñar los destinos que se indican:

D. Angel Novo Cadenas.—Inspección General del Cuerpo.

D. Antonio Ruiz Navarro.—Tercio de Levante.

D. Antonio Andréu Cremades.—Batallón del Ministerio.

D. Andrés Ramos Raja.—Fuerzas del Cuerpo afectas a la Base Naval de Canarias.

D. Manuel de la Mata Castro.—Tercio del Sur.

D. Juan García Hernández.—Tercio de Levante.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 17 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

## RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—Orden Ministerial.—En atención a los especiales servicios prestados a la Marina con ocasión de la estancia en el puerto de Filadelfia del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, vengo en conceder al Cónsul de España en dicha ciudad, D. Luis Villalba, la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 6 de junio de 1952.

MORENO

— En atención a los méritos contraídos por el Cónsul de Portugal en La Coruña, Sr. D. Enrique de Melo Barreto, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco.

Madrid, 6 de junio de 1952.

MORENO

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Aire.

#### ESTADO MAYOR

*Recompensas.*—En atención a los méritos contraídos por el Capitán de Fragata D. Manuel de la Puente Magallanes, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 3 de junio de 1952.

G. GALLARZA

(Del B. O. del Aire, núm. 65, pág. 400.)

## EDICTOS

Don José Fernández Ramírez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente varios número inicio de 1952, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Indalecio Pérez Vera,

Certifico: Que acreditado en dicho expediente la pérdida del expresado documento, lo declaro nulo y sin valor alguno a partir de la publicación de este Edicto. Por tanto, ruego a la persona que lo hallare que deberá entregarlo en esta Comandancia Militar de Marina, bajo responsabilidad, caso de no verificarlo.

Santa Cruz de Tenerife a 4 de junio de 1952.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *José Fernández.*

Don Mateo Perelló Perelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Licencia Absoluta de Juan Arabi Costa,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Baleares, fecha 9 de junio actual, ha sido declarado justificado el extravío del documento antes citado, quedando, por tanto, nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de junio de 1952. El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Mateo Perelló.*

Don José Fernández Ramírez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente varios número inicio de 1952, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Sevilla Modesto Abad y Abad,

Certifico: Que acreditado en dicho expediente la pérdida del expresado documento, lo declaro nulo y sin valor alguno a partir de la publicación de este Edicto. Por tanto, la persona que hallare dicho documento lo entregará en esta Comandancia Militar de Marina bajo responsabilidad, caso de no verificarlo.

Santa Cruz de Tenerife a 5 de junio de 1952.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *José Fernández.*

Don José Fernández Ramírez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente varios número inicio de 1952, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo José Rodríguez Hernández,

Certifico: Que acreditado en dicho expediente la pérdida del expresado documento, lo declaro nulo y sin valor alguno a partir de la publicación de este Edicto. Por tanto, la persona que hallare dicho documento lo entregará en esta Comandancia Militar de Marina, bajo responsabilidad, caso de no verificarlo.

Santa Cruz de Tenerife a 5 de junio de 1952.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *José Fernández.*

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima instruido a favor de Fernando Urrejola Marín,

Hago saber: Que en el mencionado expediente, por decreto de la Superior Autoridad del Departamento de fecha 2 de junio de 1952, ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo en un plazo de quince días a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los once días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez.*